ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

DEFINICIONES

A. **ASPECTOS GENERALES**

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Cadena de suministro.
2. Identificación de Proveedores.
3. MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
4. Análisis de Costos y Precios

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Alcaldía de San Pedro de Urabá , con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato
E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

OBJETO

SUMINISTRO DE PAPELERIA, CARTUCHOS, TONER PARA IMPRESORAS, UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

DETALLE	CÓDIGO UNSPSC
Producto: Papel para impresión de computador	14111506
Producto : Carpetas	44122003
Producto : Sobres	44121503
Producto: Bolígrafos	44121701
Producto: Cinta Pegante	60105705
Producto: Lápices	44121706
Producto: Reglas	41111604
Producto: Tóner para impresoras	44103103
Producto: Clips para papel	44122104

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplificadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

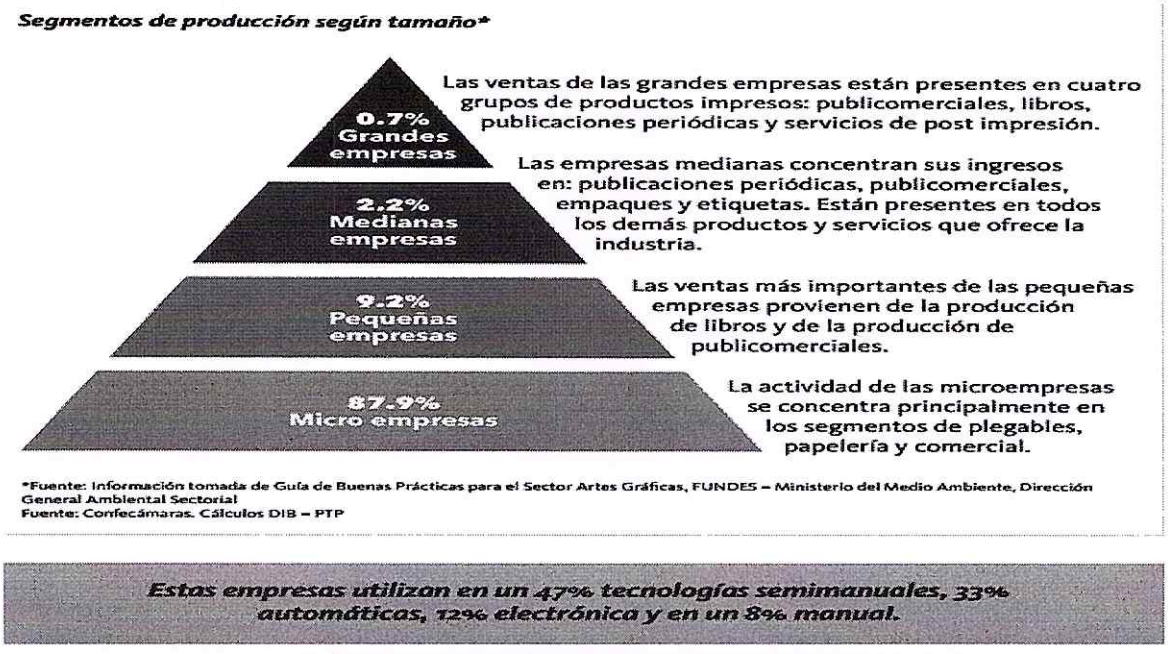
A. ASPECTOS GENERALES

La producción industrial del sector papel, cartón y sus productos registró una expansión del 0,8% anual en lo corrido del 2014, cifra superior al -7,6% anual del año anterior, lo que generó más de 80 mil empleos según la ANDI.

La última EAC proyectó las ventas del comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio del 2014 en $954.941.741.000. El costo de la mercancía correspondió a $681.924.813.000. Según la encuesta, existen 4.582 personas ocupadas directamente en la industria. Entre 2013 y 2014, el valor de las ventas del comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio se incrementó 6,7%; y el costo de la mercancía aumentó un 6,3%. El personal contratado directamente aumentó en 2,4% en el mismo periodo.

Según el análisis del sector papelero de Fenalco y según el informe señalado anteriormente, los principales problemas que enfrenta los dos sectores son generados por la competitividad del sector y por cuenta del contrabando y la subfacturación, los cuales han reducido la participación de las empresas nacionales en el mercado local. Valledupar, Medellín y Bogotá son las ciudades con mayor incautación de contrabando. El contrabando afecta a los usuarios ya que por lo general estos productos son de mala calidad y no cumple con los estándares requeridos. Los fabricantes y comerciantes de productos son afectados ya que los precios de los artículos de contrabando están por debajo de los del mercado.

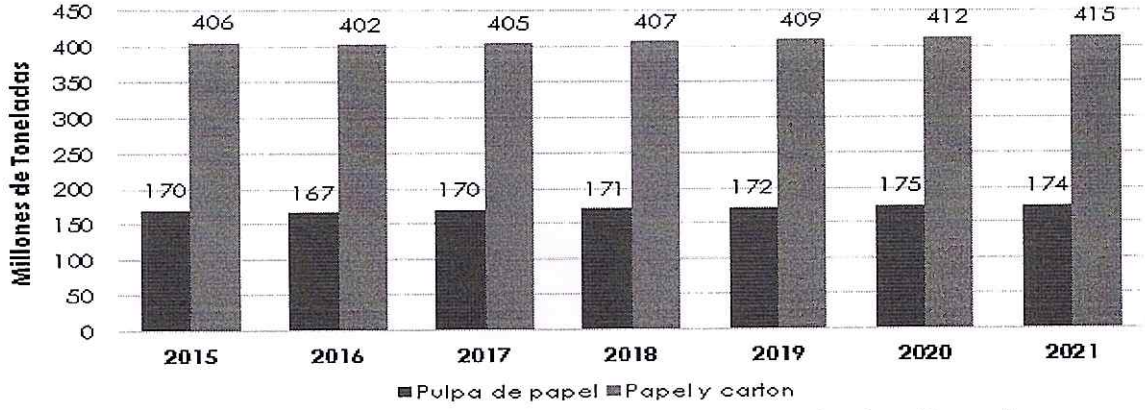
www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR

En 2016, el mundo produjo 167 millones de toneladas de pulpa de papel y 402 millones de toneladas de papel y cartón. Para el 2017 se estimaron crecimientos de la producción de la pulpa de papel del 1.5% y del 0,2% para la elaboración de papel y cartón. En la gráfica siguiente se muestran las proyecciones de 2018 al 2021, donde se estima un aumento anual promedio entre el rango que comprende [0,6% a 0,9%].

Gráfica 1. Evolución de la producción de papel y cartón en el mundo.



Fuentes: FAO. OMC. Estudios de estadística de China, EUA, Japón y Alemania.

Para Colombia, la producción anual de pulpa de papel en 2016 alcanzó las 434 mil toneladas, un 1,1% más que en 2015. Para el 2017 se estima que la producción real crezca en 1,3% hasta las 440 mil toneladas.

En el caso de los productos de papel y cartón, la producción se identificó en 1,2 millones de toneladas en 2016. Para el 2017 los valores proyectados en la producción son de 1,3 millones de toneladas incrementándose en casi 9%, mientras que para el 2018 las estimaciones son negativas en -3,8% teniendo

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

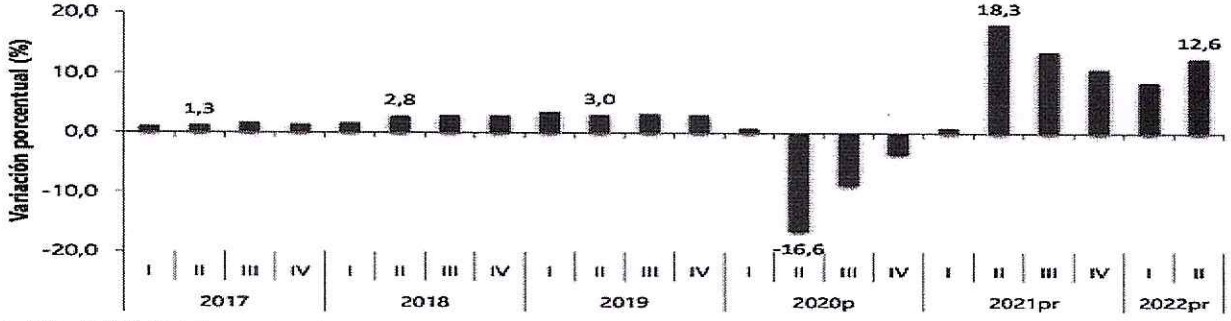
en cuenta el menor dinamismo en términos de comercio exterior y el precio de los productos, así como la coyuntura internacional y el incremento de los precios de la pulpa y el papel.

1. **Económico.**

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	15,7	12,3	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	30,0	27,6	2,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	41,8	34,4	3,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	19,2	12,7	2,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	17,6	14,5	3,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	20,0	2,5
Industrias manufactureras	**20,3**	**15,6**	**2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

En junio de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,2% y el personal ocupado creció 4,6% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,1%. Si se comparan los resultados de junio de 2022 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 25,6% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 0,8%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, bienal, año corrido y doce mesesPr
Junio 2022

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación Trienal	Variación año corrido Trienal
	Junio 2022 / junio 2021	Enero - junio 2022 / enero - junio 2021	Julio 2021 - junio 2022 / julio 2020 - junio 2021	Junio 2022 / 2019	Enero - junio 2022 / enero - Junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	17,2	18,2	17,9	25,6	23,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,1	17,7	17,6	28,2	25,0
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	20,0	17,5	16,1	24,4	21,6
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	17,1	17,7	17,6	28,1	25,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	20,7	16,8	15,1	27,1	23,1
Total Personal ocupado	4,6	2,9	2,2	-0,8	-1,7

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas, a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Equipos y aparatos de sonido y video aportando en conjunto 9,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Junio 2022/ junio 2021
Junio 2022/ junio 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Junio de 2022/ junio de 2021		Junio de 2022 / junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	17,2	17,2	25,6	25,6
Combustibles para vehículos automotores	17,5	3,2	15,7	3,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	73,1	2,8	157,9	4,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	54,2	2,0	83,4	2,7
Equipos y aparatos de sonido y video	108,2	1,9	90,5	1,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	20,0	1,8	43,7	3,5
Prendas de vestir y textiles	36,3	1,7	30,1	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	19,1	1,2	27,8	1,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7	0,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	34,9	0,6	24,5	0,5
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	16,8	0,5	23,7	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,9	0,5	9,0	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,6	0,4	33,5	1,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,2	0,3	17,2	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,2	38,2	0,5
Bebidas no alcohólicas	12,9	0,1	6,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	26,4	0,1	22,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0	13,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	-5,2	-0,2	23,4	0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,5	-0,8	20,8	1,8

Fuente: DANE - EMC.

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2022 aumentó 4,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,9% del personal permanente, 3,2% del personal temporal directo, 13,0% del personal temporal contratado a través de empresas y 5,3% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de junio de 2022 con el mismo mes del año 2019, se registra una disminución de 0,8%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio 2022/ junio 2021
Junio 2022/ junio 2019[Pr]

Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2022 / junio de 2021		Junio de 2022 / junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	4,6	4,6	-0,8	-0,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	4,6		-0,4	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	3,9	2,6	1,7	1,1
Personal temporal directo	3,2	0,7	-5,4	-1,3
Personal temporal contratado a través de empresas	13,0	1,1	-2,4	-0,2
Personal Aprendices	5,3	0,1	-14,6	-0,4
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2	-0,7	-0,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	6,2	0,4	8,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	17,5	1,5	-6,5	-0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	8,9	0,7	-0,1	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,3	0,6	13,6	0,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	2,8	0,3	-3,7	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,6	0,3	-5,8	-0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,6	0,2	-0,1	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,2	0,2	0,5	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,2	0,1	-15,6	-0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,6	0,1	-9,7	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	7,4	0,0	8,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,6	0,0	-7,2	0,0

Fuente: DANE – EMC.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)pr
Total nacional*
Junio 2022/ junio 2021

Indicador	Variación anual Junio 2022 / junio 2021	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - junio 2022 / enero - junio 2021	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de junio 2022	Participación en las ventas totales de junio 2021
Ventas totales	31,1	31,1	28,6	28,6	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	108,8	2,9	27,7	0,8	4,2	2,6
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	29,0	28,2	28,7	27,9	95,8	97,4

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)Pr
Total nacional*
Junio 2022 / junio 2019

Indicador	Variación trienal Junio 2022 / 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido trienal Enero - junio 2022 / enero - Junio 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	42,0	42,0	38,8	38,8
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	373,7	4,7	232,7	2,7
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	37,7	37,3	36,5	36,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

2. Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual
Junio 2022/ junio 2021
Junio 2022/ junio 2019

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Junio 2022/ junio 2021
Junio 2022/ junio 2019Pr

Departamento	Junio de 2022 / junio de 2021				Junio de 2022 / junio de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	17,1	17,1	4,6	4,6	28,2	28,2	-0,4	-0,4
Bogotá D.C.	15,8	5,2	3,3	0,9	27,4	9,0	-4,7	-1,3
Cundinamarca	36,4	2,3	2,6	0,1	77,1	4,1	4,9	0,2
Antioquia	10,4	1,7	4,4	0,7	26,6	4,0	0,1	0,0
Valle del Cauca	13,0	1,3	1,5	0,2	13,1	1,5	-7,2	-0,9
Atlántico	20,1	1,0	7,3	0,5	28,9	1,5	6,2	0,4
Santander	21,6	0,8	8,9	0,4	31,0	1,1	6,9	0,3
Otros departamentos	18,5	4,8	6,4	1,9	26,1	7,0	3,2	0,9

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales
En junio de 2022 frente al mismo mes de 2021, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,1%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,2 puntos porcentuales, seguido de Cundinamarca con un aporte de 2,3 puntos porcentuales.

Al comparar junio de 2022 frente a junio de 2019 la variación fue de 28,2%.

Personal ocupado
En junio de 2022 frente a junio de 2021, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 4,6%, en los siete (7) dominios departamentales se presentaron variaciones positivas.

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 6,9% para el mes de junio de 2022 en relación con junio de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,8 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado con 1,3 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de junio de 2022 frente a junio de 2019 se evidencia que se registró una variación trienal de 44,3% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacionalPr
Junio 2022 / junio 2021
Junio 2022 / junio 2019

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. / Código - Descripción	Margen comercial Jun 2022 /jun 2021		Personal Jun 2022 /jun 2021		Margen comercial Jun 2022 /jun 2019		Personal Jun 2022 /jun 2019	
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	6,9	6,9	5,4	5,4	44,3	44,3	4,3	4,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	16,0	4,8	6,5	2,1	47,0	14,9	3,3	1,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,3	0,8	6,7	1,4	27,9	7,5	12,6	2,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	3,0	1,3	4,1	1,9	53,1	21,9	1,6	0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Información agosto 2022

En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual. Total nacional. 2021 - 2022 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,02	0,45	9,06	3,93	10,84	4,44

Fuente: DANE, IPC

Alianzas comerciales

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.



www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Acuerdo	Paises involucrados	Tipo de acuerdo
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)	Suiza Noruega Islandia Liechtenstein	Acuerdo de libre comercio de manera bilateral
Alianza del Pacífico	Chile Perú Mexico	Mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración.
Comunidad Andina (CAN)	Perú Ecuador Bolivia	Acuerdo comercial de manera bilateral
Mercosur	Argentina Brasil Paraguay Uruguay	Acuerdo de complementación económica. Comercio bilateral
Triangulo Norte	Guatemala El Salvador Honduras	Acuerdo comercial de manera bilateral
Acuerdo de Complementación Económica (ACE)	Chile	Acuerdo que incorpora disciplinas en servicios, compras públicas, inversión, compromisos de materia laboral y
Caricom	Trinidad y Tobago Jamaica Barbados Guyana Antigua y Barbuda Bélice Dominica Granada Mozerrat San Cristóbal y Nieves Santa Lucía San Vicente Las Granadinas	Comercio y cooperación económica y técnica.

Fuente. Informe Ministerio de Industria y Turismo, 2018.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

El consumo de productos de papelería ha sido regulado en Colombia por su impacto ambiental, lo cual puede impactar la ejecución del Acuerdo Marco de Precios. En este sentido, la Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014 reitera las medidas de austeridad incorporadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 a través de la iniciativa de "Cero Papel", así como de la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 que ordena a las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional formular metas de racionalización del uso y consumo del papel, a partir de la identificación y aplicación de buenas prácticas y la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, cuando sea posible.

Adicionalmente, es posible que el consumo de la papelería se vea afectado por la Ley 594 de 2000 mediante la cual se establecen las reglas y principios generales en la función archivística de las Entidades del Estado, pues en esta se regula el uso de los elementos adquiridos por las Entidades Estatales para archivar los documentos derivados de su gestión. Esto, al igual que las recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación mediante las Guías AGN impacta la demanda de productos de papelería por parte de las Entidades Estatales.

La implementación de un modelo que promueva la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de la contratación pública colombiana, es consecuente con los mandatos constitucionales, legales y con los principios propios de la contratación estatal, garantizando los derechos y el cumplimiento de deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.

Algunos bienes de papelería y útiles de oficina pueden ser fabricados en materiales reciclados o reforestados. Además, para consumibles de impresión existen mecanismos implementados por el sector

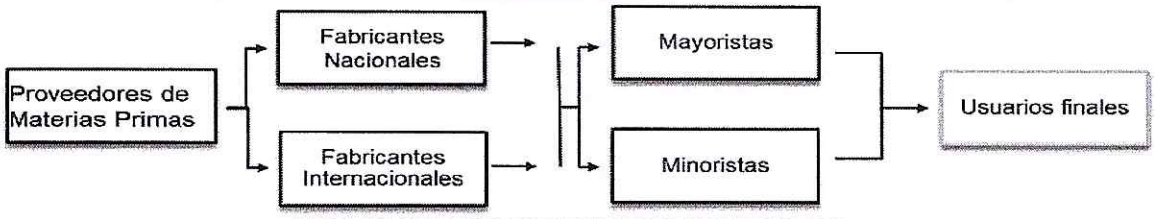
www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

privado que aseguran una correcta disposición final, garantizando así un proceso que aísle los residuos o desechos de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y autorizados, para evitar la contaminación y minimizar los riesgos a la salud humana y al ambiente.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Cadena de Suministro.

La cadena de suministro de los sectores involucrados en la producción y distribución de Papelería y útiles de oficina. Los mayoristas y minoristas proveen todos los productos de papelería y útiles de oficina a los usuarios finales.



Fuente: Gráfica elaborada por Colombia Compra Eficiente.

La principal materia prima en la fabricación de artículos de papelería es la celulosa proveniente de papel reciclado o de pulpa de fibras vegetales extraídas de madera o del bagazo de caña de azúcar. Gran parte de los útiles de oficina comercializados en Colombia, son producidos por fabricantes internacionales. Los útiles de oficina incluyen una amplia variedad de productos como bolígrafos, grapadoras, marcadores, almohadillas, bisturís, y tinta entre otros. Las materias primas más comunes en la fabricación de útiles de oficina incluyen variedades de plástico y metal. Las variedades de plástico más utilizadas son poliestireno y ABS, y las de metal, acero y cobre.

La producción de papelería se concentra a nivel nacional en empresas intensivas en capital como Carvajal Pulpa y Papel y Smurfit Kappa Cartón de Colombia. A nivel nacional, empresas como Rank, Sipsal y Tritón producen útiles de oficina. Representantes de fabricantes internacionales incluyen Pelikan, Kores, Faber Castel, Sanford, Edding y BIC. El aumento de productos importados ha incrementado la variedad de las marcas ofrecidas. Sin embargo, según información de los proveedores, algunos de estos afectan el mercado al ofrecer bajos estándares de calidad y precios.

En cuanto a los consumibles de impresión, los mayoristas y minoristas son distribuidores de la industria tecnológica que actúan como intermediarios entre fabricantes y usuarios finales. El catálogo de los distribuidores puede tener miles de artículos de este tipo.

2. Identificación de Proveedores.

Se identificó una muestra de 44 empresas distribuidoras de papelería y útiles de oficina utilizando las bases de datos del BPR y el SIREM de 2014. Las 20 empresas con mayores ventas concentraron el 81% del total. La empresa con mayor volumen de ventas es Distribuidora de Papeles S.A., seguido por Ofixpres S.A.S y Panamericana Outsourcing S.A.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Empresas distribuidoras de papelería y útiles de oficina

No	Empresa	Ciudad	Ventas en millones
1	Distribuidora de papeles S.A.	Bogotá D.C	$223.704
2	Ofixpres S.A.S.	Bogotá D.C	$105.398
3	Uniples S.A.	Envigado	$103.073
4	Sumimas S.A.S.	Cota	$64.731
5	Proveedora de Papeles Andina S.A.S	Yumbo	$61.904
6	Delcop Colombia S.A.S	Bogotá D.C	$53.739
7	Panamericana Outsourcing S.A.	Bogotá D.C	$44.475
8	Central Papelera de Colombia S.A.S.	Bogotá D.C	$36.687
9	Distribuidora el Faro Ltda.	Bogotá D.C	$36.287
10	Latin Pack S.A	Mosquera	$16.777
11	Rapid Cartuchos Ltda	Cota	$16.252
12	Redox Colombia S.A.S	Cali	$15.065
13	Alpapel Ltda	Bogotá D.C	$13.225
14	Icopel Ltda	Bogotá D.C	$9.928
15	Distribuciones Topaixe Ltda	Villavicencio	$9.567
16	Papeleria Cati Ltda	Cali	$8.474
17	Exprecards Ltda. C.I.	Bogotá D.C	$7.945
18	Papeleria los lagos Ltda	Bogotá D.C	$7.316
19	Institucional Star Services Ltda.	Bogotá D.C	$7.299
20	Papeleria Rodriguez Ltda.	Bogotá D.C	$4.979
Total			$846,826

Fuente: cálculos Colombia Compra Eficiente con base en el SIREM.

2.1 **MIPYMES**: Acceso a mercados de bienes y servicios

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A. Consejo Superior de Microempresa
B. Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

- **Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial**.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferioro igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferioro igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferioro igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferioro igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferioro igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferioro igual a (2´160.692 UVT)

UVT 2022 $38.004

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior oigual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferioro igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferioro igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferioro igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferioro igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 einferior o igual a $ 82.114.938.768

Adicionalmente se consulta en el departamento deCórdoba.
https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/SUMINISTRO-DE-ELEMENTOS-DE-ASEO-Y-CAFETERIA/departamento/CORDOBA//, encontrando resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO YCAFETERIA" en Córdoba.

MONTERIA (467 Empresas)
LORICA (56 Empresas)
TIERRALTA (51 Empresas)
SAHAGUN (32 Empresas)
MONITOS (30 Empresas)
PLANETA RICA (24 Empresas)
CERETE (23 Empresas)
MONTELIBANO (22 Empresas)
AYAPEL (19 Empresas)
CHINU (17 Empresas)
CIENAGA DE ORO (16 Empresas)
PUERTO LIBERTADOR (15 Empresas)
SAN ANTERO (14 Empresas)
PUERTO ESCONDIDO (13 Empresas)
SAN BERNARDO DEL VIENTO (13 Empresas)
VALENCIA (10 Empresas)
COTORRA (9 Empresas)
MOMIL (9 Empresas)
SAN PELAYO (9 Empresas)
PUEBLO NUEVO (8 Empresas)
LOS CORDOBAS (7 Empresas)
TUCHIN (7 Empresas)
PURISIMA (6 Empresas)
SAN ANDRES SOTAVENTO (5 Empresas)

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

CHIMA (4 Empresas)
BUENAVISTA (3 Empresas)
LA APARTADA (3 Empresas)
SAN CARLOS (3 Empresas)
CANALETE (2 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación,

Pequeñas (171 Empresas)
Medianas (11 Empresas)
Grandes (5 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local

3. Análisis de Costos y Precios.

El análisis de Precios unitarios se elaboró con base a tres cotizaciones presentadas por empresas representativas del mercado del Departamento de Córdoba, en el suministro de productos de aseo y cafetería. Se tomo el valor de la menor cotización total.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de San Pedro de Urabá , así:

Detalle del Proceso Número: PM-SMC-001-2022-personeria municipal

ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 20217	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICION DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA.
Cuantía a Contratar	$ 3,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	Fuente: Recursos propios; Otro Recurso: ; Valor: $3,000,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	01149 del 7 de diciembre de 2022	$ 3,000,000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: CMC-018-2021

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4410] Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
Clase	[441031] Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.
Cuantía a Contratar	$ 39,998,400
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$39,998,400

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Sahagún
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Sahagún
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 14 No 10-30 - BARRIO CENTRO - PALACIO MUNICIPAL - SEGUNDO PISO - OFICINA DE CONTRATACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Sahagún
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 14 No 10-30 - BARRIO CENTRO - PALACIO MUNICIPAL - SEGUNDO PISO - OFICINA DE CONTRATACION
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	05-05-2021 04:20 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	07-05-2021 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@sahagun-cordoba.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CMC-018-2021 — Ver Adiciones
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN
Cuantía Definitiva del Contrato	$37,218,109.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	KARINA PATRICIA ACOSTA MARTÍNEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 30579393
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia . Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	KARINA PATRICIA ACOSTA MARTÍNEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 30579393
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 00
Fecha de Firma del Contrato	13 de mayo de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de mayo de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$37,218,109

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	688	13-05-2021	$37,218,109

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Detalle del Proceso Número: PMC-MSJU-001-2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Familia	[4412] Suministros de oficina
Clase	[441216] Suministros de escritorio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA
Cuantía a Contratar	$ 25,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	N°00036 del 18 de enero de 2022	$ 25,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : San José de Uré
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : San José de Uré
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 8 No. 1A 95 Barrio el Sesenta
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : San José de Uré
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 8 No. 1A 95 Barrio el Sesenta

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	31-01-2022 02:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	02-02-2022 08:15 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratos@sanjosedeure-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	Secretaría de Gestión Administrativa

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	026-2022
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA
Cuantía Definitiva del Contrato	$25,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, FUNACCODES
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900911531
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	CINDY PAOLA OCHOA JIMENEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1062679310
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 0
Fecha de Firma del Contrato	04 de febrero de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de febrero de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación			
	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$25,000,000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)			
	Código	Fecha	Valor
	052	04-02-2022	$25,000,000

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, Dos (2) empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el promedio de las dos (2) cotizaciones, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

En el presupuesto de la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá, existe una partida para el objeto a contratar descrito en el presente estudio por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE**, IVA INCLUIDO. Todos los costos y gastos directos e indirectos.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD ·	CITIZACIONES		MEDIA PRECIOS DE MERCADO
			COT.1	COT.2	
	RESALTADOR SURTIDO	Cajas x 12	24.000	21.600	22.800
	A Z CARTA AZUL OSCURO	Unidad	12.000	7.500	15.750
	MARCADOR PERMANENTE SURTIDOS	cajas x 12	36.000	21.600	28.800
	BOLIGRAFO NEGRO	cajas x 12	14.400	9.600	12.000
	LAPIZ AZUL HB #2	Cajas x 12	14.400	9.600	12.000
	CALCULADORA MX-12B-WE/MX-12BK PLASTICA	unidad	57.000	50.000	23.500
	FOLDER CELUGUIA CARTA	unidad	2.000	800	1.400
	FOLDER CELUGUIA OFICIO	unidad	2.500	1000	1.750
	CARTULINA BRISTOL AZUL PLIEGO 70 X 100	unidad	3.500	1.800	2.650
	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	unidad	28.000	28.000	28.000
	CORRECTOR LIQUIDO	Caja x 12	36.000	54.000	45.000
	GRAPADORA 2610 METALICA 1 BARRA	unidad	23.000	21.500	22.000
	GRAPADORA INDUSTRIAL 100-1 140 H	unidad	39.000	150.000	94.500
	PERFORADOR METALICA DOS ORIFICIO REF 120-20 HOJAS	unidad	20.000	23.500	21.500
	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA OFICIO 200 F	unidad	25.000	21.000	23.000
	MARCADOR PERMANENTE NEGRO DELGADO(SHARPIE)	cajas x12	69.000	54.000	61.500
	MOUSE DX 120 USB NEGRO	unidad	26.400	35.000	30.700
	MEMORIA USB 16GB	unidad	30.000	36.400	33.200
	CLIP METALICO INSTITUCIONAL X 100 U	Caja x 100 unidades	3.000	3.000	3.000
	SEPARADOR CARTULINA 105 COLOR SURTIDO	Paquete x 5 unidades	4.500	2.800	3.650
	CLIP METALICO JUMBO X 50 UN	Cajas x 50 unidades	5.500	3.600	4.550
	GANCHO LEGAJADOR (PLASTICO) 12-15 CM	Paquetes x 20 unidades	6.000	4.000	5.000
	GRAPA STANDARD GALVANIZADA X 5000	Cajas x 5000 unidades	6.500	4.800	5.650

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	POLICOVER CARTA TRANSPARENTE	Paquetes x 10	30.000	25.000	27.500
	PEGANTE EN BARRA 40 GR (PEGASTICK)	Cajas x 24	446.400	432.000	439.200
	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR	cajas x 10 unidades	288.000	220.000	254.000
	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GR	Cajas x 10 unidades	360.000	260.000	310.000
	SACAGRAPAS	unidad	6.000	2.800	8.800
	SOBRE MANILA CATA X 100	Paquetes x 100 unidades	40.000	25.000	32.500
	SOBRE MANILA OFICIO X 100	Paquete x 100 unidades	40.000	25.000	32.500
	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	unidad	12.000	8.500	10.250
	TECLADO KB-110	unidad	51.600	60.000	55.500
	TIJERAS DE OFICINA GRANDES	unidad	12.000	9.000	10.500
	TINTA IMPRESORA EPSON 544	unidad	60.000	60.000	60.000
	TINTA IMPRESORA EPSON L 3150	unidad	240.000	250.000	245.000
	TINTA IMPRESORA EPSON L3110	unidad	240.000	250.000	245.000
	TINTA IMRESORA EPSON L3250	unidad	60.000	65.000	62.500
	TINTA IMPRESORA EPSON L396	unidad	60.000	65.000	62.500
	CARTULINA COLORES SURTIDOS	unidad	3.500	4.000	3.750
	BORRADOR	cajas x 24	12.000	14.000	13.000
	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	unidad	21.000	22.000	21.500
	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	unidad	3.000	4.500	3.750
	SACAPUNTA	cajas x 24	24.000	25.000	24.500
	GANCHO DOBLE CLIP 1 ¼	cajas x 12	9.600	12.000	10.800
	LIBRETAS DE APUNTES	unidad	22.000	23.000	22.500
	CHINCHES PLASTICOS	caja x100	6.600	7.000	6.800
	HUELLEROS	unidad	5.500	6.000	5.750
	SEPARADOR FLECHITA	unidad	3.500	4.000	3.750
	SEPARADORES PLASTICOS TAMAÑO CARTA	unidad	12.000	13.000	12.500
	LAPIZ ROJO	Caja x 12	24.000	25.000	24.500
	REGLA ESCALA TRIANGULAR 30 CM	unidad	21.600	23.000	22.300
	REGLA LARGA 30 CM	unidad	3.500	4.000	3.750
	MARCADORES BORRABLES	cajas	69.600	72.000	70.500
	GRAPAS PARA GRAPADORA INDISTRIAL 100-140 H	cajas	33.000	35.000	34.000
	REGLA PLASTICA	unidad	3.000	3.500	3.250
	CLIP METALICO MARIPOSA X 50 PEQUEÑO	Cajas x 50	3.000	3.500	3.250
	CLIP METALICO MARIPOSA X 50 MEDIANO	Cajas x 50	5.500	6.000	5.750
	CLIP METALICO MARIPOSA X 50 GRANDE	Cajas x 50	6.500	7.000	6.750
	TABLERO ACRILICO 3 X 1,20 CM	unidad	1.000.000	1.100.000	1.050.000
	BORRADOR TABLERO ACRILICO	unidad	3.000	4.500	3.750

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	TINTA PARA SELLOS	unidad	7.800	8.000	7.900
	GRABADORA SONY	unidad	507.000	509.000	508.000
	UPS 8 TOMAS	unidad	466.700	500.000	483.350
	FOLDER TAMAÑO CARTA	unidad	22.000	24.000	23.000
	TONER IMPRESORA LASER MFP 135 W NEGRO REFERENCIA W1105A	unidad	162.000	165.000	163.500
	TONER 285A	Unidad	98.000	$90.000	188.000
	TONER GENERICO DIIILS-LV3	unidad	154.700	150.000	152.350
	TONER ORIGINAL PARA HP 107	unidad	480.000	480.000	480.000
	TONER IMPRESORA RICOH IM 550 ORIGINAL		767.000	700.000	733.500
	TONER SAVID MO3054 NEGRO	unidad	493.000	450.000	471.500
	CARTUCHO NEGRO TINTA 812 DURABRITE EPSON WF 7820	unidad	280.000	280.000	280.000
	CARTUCHO CIAN TINTA 812 DURABRITE EPSON WF 7820	unidad	280.000	280.000	280.000
	CARTUCHO MAGENTA TINTA 812 DURABRITE EPSON WF 7820	unidad	280.000	280.000	280.000
	CARTUCHO AMARILLO TINTA 812 DURABRITE EPSON WF 7820	unidad	280.000	280.000	280.000

Para determinar el valor se tuvo en cuenta las cotizaciones de mercado que reposan en el expediente contractual

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de SUMINISTRO DE PAPELERIA, CARTUCHOS, TONER PARA IMPRESORAS, UTILES DE OFICINA, este NO requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto será utilizado en un 100% a la prestación del suministro, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente ni necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia- el día Veintinueve (29) del mes de Agosto de 2024.

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno

Fuentes: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do http://www.dane.gov.co/
https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

PALACIO MUNICIPAL
Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio : Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia